

ARCHIVO

ANT. : Oficio 314 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

22 SET. 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio N° 314 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que ha dado su aprobación al Proyecto de Acuerdo para solicitar al Poder Ejecutivo se sirva enviar a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que exima del pago del impuesto al valor agregado (IVA) a las ventas y demás operaciones que recaigan sobre los libros.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 21 de septiembre de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, dar curso a lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 21 de octubre de 1992.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



Cecilia Huneeus Cox
CECILIA HUNEEUS COX
Jefe de Redacción
Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.
DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/21289)